



# AYUNTAMIENTO

DE  
**ABENOJAR**  
(Ciudad Real)

C.I.F. P/1300100-C  
Plaza Constitución, 3  
Teléfono 926 83 50 01 / 54 36  
Fax 926 83 53 55  
e-mail: [ayuntamiento@abenojar.es](mailto:ayuntamiento@abenojar.es)  
web: [www.abenojar.es](http://www.abenojar.es)  
13180 - ABENOJAR

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION. "valoración ofertas"

Reunidos en el despacho de la Alcaldía, el día 13 de septiembre de 2019, a las 13.55 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de obras de "Paseo Calle Ctra. Abenójar-Torrijos", formada por Dña. Verónica García Sánchez que actuará como Presidenta, Dña. María Rosa Simón Moreno, D. Raúl Morillas Burgos y D. Ángel Broceño Plaza, que actuarán como vocales y D. Felipe Montalbán Flores, que actuará como Secretario de la Mesa.

La finalidad del presente acto es proceder a la valoración de las ofertas económicas y resto de documentación relativa a criterios evaluables, presentada por los licitadores, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula decimotercera del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Las proposiciones de las empresas son las siguientes:

EMPRESA	PRECIO BASE	IVA	TOTAL	REDUCCION PLAZO EJECUCION
Construcciones Castillo Lillo, S.L.	74.400	15.624	90.024	60
Sefoma, S.L.	72.502,91	15.225,61	87.728,52	60
Obras y Viales Guadiana, S.L.	58.400	12.264	70.664	60
Proygom Obra Civil, S.L.	68.717,40	14.430,65	83.148,05	60
Barahona Obras y Servicios, S.L.	75.826	15.923,46	91.749,46	60
Vega del Guadiana Promoción y Gestión	63.020	13.234,20	76.254,20	60
Construcciones Hnos. Martos Meca	71.500	15.015	86.515	120

A la vista de las mismas, la Mesa de Contratación procede a su valoración, quedando de la siguiente manera:

EMPRESA	PRECIO	PUNTUACIÓN	
		REDUCCION PLAZO EJECUCION	TOTAL
Obras y Viales Guadiana, S.L.	80	20	100
Vega del Guadiana Promoción y Gestión	58,91	20	78,91
Proygom Obra Civil, S.L.	32,91	20	52,91
Sefoma, S.L.	15,63	20	35,63
Construcciones Castillo Lillo, S.L.	6,97	20	26,97
Barahona Obras y Servicios, S.L.	0,46	20	20,46
Construcciones Hnos. Martos Meca	20,21	0	20,21



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
**ABENOJAR**  
(Ciudad Real)

C.I.F. P/1300100-C  
Plaza Constitución, 3  
Teléfono 926 83 50 01 / 54 36  
Fax 926 83 53 55  
e-mail: [ayuntamiento@abenojar.es](mailto:ayuntamiento@abenojar.es)  
web: [www.abenojar.es](http://www.abenojar.es)  
13180 - ABENOJAR

A continuación, la Mesa procede a determinar si existe alguna oferta anormalmente baja, conforme a lo dispuesto en la cláusula decimoctava del pliego de cláusulas.

La media aritmética de las siete ofertas presentadas es de 69.195,19 € (484.366,31/7)

El 10 % de la media aritmética es 6.919,52 €.

La media aritmética de las ofertas menos el 10 % es 62.275,67 €.

La media aritmética de las ofertas más el 10 % es 76.114,71 €.

No hay ninguna oferta que supere en más del 10 % a la media aritmética de las ofertas, luego no es posible calcular una nueva media.

La media aritmética de las ofertas a tener en cuenta es 69.195,19 €.

Teniendo en cuenta que la media aritmética de las ofertas menos el 10 % es 62.275,67 €, existe una oferta que puede considerarse anormalmente baja, puesto que es inferior a ese importe, en concreto, la correspondiente a Obras y Viales Guadiana, S.L., de 58.400 €.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula decimoctava del pliego de cláusulas administrativas particulares, acuerda que se siga el procedimiento previsto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, requiriendo a la empresa cuya oferta pudiera considerarse anormalmente baja para que aporte la documentación que justifique su oferta.

La Presidenta da por terminada la reunión a las 14.20 horas del día de comienzo. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma de la Presidenta y Vocales; doy fe.

La Presidenta

Los vocales

El Secretario